



DECRETO ALCALDICIO N° 1837 /
APRUEBA BASES REMATE DE PISOS
STANDS DE ARTESANIA, CARROS Y/O
KIOSKOS Y JUEGOS FIESTAS PATRIAS
2014.
REQUINOA, 24 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de Ramadas, Cocinerías y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.

Las Bases Remate de Pisos de; Cocinerías, Stand de Artesanía, carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias 2014, las cuales establecen que el remate se realizará el día viernes 08 de Agosto de 2014, a las 11:00 hrs., en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

El Certificado N° 59 de fecha 23.07.2014 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 60 el Concejo Municipal aprobó Bases remate de Pisos de: Cocinerías, Stand de Artesanía, carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Pisos de : Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2014.

ESTABLEZCASE que el Remate se efectuará el día viernes 08 de Agosto de 2014, a las 11:00 hrs en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Rentas (2)
Archivo